



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RATIFICA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2025
CATASTRO DE BIENES INMUEBLES DEL PROGRAMA
ADULTO MAYOR 2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SEGÚN
ID 650-15-LP25.

ANTOFAGASTA, 04 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1401

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Exento RA 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 17 febrero del año 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 1297 de fecha 22 de mayo de 2025, que adjudicó la Licitación Pública N°09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25, al proveedor **ETNICA ARQUITECTOS SPA, RUT. 77.093.633-0, en la suma de \$76.800.000.- (setenta y seis millones ochocientos mil pesos) IVA incluido.**
- b) El Reclamo N° INC-1108744-L2XOD6 de fecha 05 de mayo de 2025 interpuesto por el Consultor DANTE JEREMIAS ALVAREZ GALLEGUILLOS, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en contra de la adjudicación a la Licitación Pública N°09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25
- c) La respuesta con fecha 05 de mayo de 2025, a reclamo N° INC-1108744-L2XOD6, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- d) Los Reclamos N° INC-1121943-K7R1P6, N° INC-1121944-F8J3T7, N° INC-21948-H7T1B0 de fecha 25 de mayo de 2025 interpuesto por el Consultor DANTE JEREMIAS ALVAREZ GALLEGUILLOS, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en contra de la adjudicación a la Licitación Pública N°09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25
- e) Las respuestas con fecha 26 de mayo de 2025, a reclamos INC-1121943-K7R1P6, N° INC-1121944-F8J3T7, N° INC-21948-H7T1B0, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- f) El Reclamo N° INC-1122488-YTR9J0 de fecha 26 de mayo de 2025 interpuesto por el Consultor LORENA ALEJANDRA BARRA PIZARRO, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en contra de la adjudicación a la Licitación Pública N°09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25
- g) La respuesta con fecha 26 de mayo de 2025, a reclamo N° INC-1122488-YTR9J0, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- h) Que SERVIU determinó retrotraer el proceso licitatorio al momento de evaluación, para efectos de revisar nuevamente todas las ofertas y evaluar.

- i) La nueva Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de mayo de 2025, mediante el cual se expone que los reclamos interpuestos no invalidan la adjudicación de la LP N° 09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25, realizada según la Resolución Exenta N° 1297 de fecha 22 de mayo de 2025, toda vez que el proceso de licitación efectuado, no adolece de ningún vicio que lo invalide.
- j) Que en razón de lo expuesto en el considerando letra i), se ratifica al proveedor ETNICA ARQUITECTOS SPA, RUT. 77.093.633-0, la adjudicación de la Licitación Pública N° 09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25, según consta en la Resolución Exenta N° 1297 de fecha 22 de mayo de 2025.

R E S O L U C I Ó N :

- 1° **APRUÉBASE**, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de mayo de 2025 de la Licitación Pública N°09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25, documento que corresponde al que se inserta a continuación:



REF: LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2025, CATASTRO DE BIENES INMUEBLES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR 2025, REGIÓN ANTOFAGASTA, SEGÚN ID 650-15-LP25.

Antofagasta, 30 de mayo de 2025.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2025, CATASTRO DE BIENES INMUEBLES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR 2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SEGÚN ID 650-15-LP25.

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 733, de fecha 09 de abril de 2025, procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de la licitación pública : 650-15-LP25
Licitación Pública : L.P. N° 09/2025
Nombre de la licitación : CATASTRO DE BIENES INMUEBLES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR 2025, REGIÓN ANTOFAGASTA.
Financiamiento : MINVU
Fecha de cierre recepción : 02 de mayo de 2025 a las 15:00 horas.
Fecha apertura electrónica : 02 de mayo de 2025 a las 16:00 horas.
Monto disponible : \$ 90.000.000.- (IVA o impuestos incluidos)
Plazo ejecución estimado : 286 días corridos
Sistema de contratación : Suma Alzada

II. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el viernes 02 de mayo de 2025 a las 16:00 horas, conforme a lo indicado en el punto N°10.-OTRAS CLÁUSULAS de las bases administrativas. La cartera de oferentes cerró con un total de siete empresas, como se detalla a continuación:

RAZON SOCIAL	RUT	Oferta Con IVA Incl
Edgardo Alberto Hernandez Toro (ARQNOVA)	10.989.726-4	\$ 80.000.000.-
BACH UTP	77.363.972-8 (apoderado)	\$ 86.096.500.-
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	78.081.718-6	\$ 77.000.000.-
Étnica Arquitectos SPA	77.093.633-0	\$ 76.800.000.-
Feedback Consultores SPA (FDK consultores)	76.841.636-2	\$ 76.500.000.-

III. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA

Como lo indica el punto 5.3. de las bases, se revisa que las ofertas presenten toda la documentación mínima requerida para su evaluación. Cualquier omisión de alguno de ellos, dará lugar a que el oferente obtenga un menor puntaje, de acuerdo con la Pauta de Evaluación Técnica detallada más adelante.

1. Antecedentes Administrativos

DOCUMENTO	Edgardo Alberto Hernández Toro (ARGNOVA)		BACH UTP		Brauchi Telib Consultores LTDA (BT consultores)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada persona natural	X		X		X	
Declaración jurada persona jurídica		N/A	X		X	
Curriculum resumido del oferente	X		X		X	
Certificados	X		X		X	
Unión temporal de proveedores UTP(formalización)		N/A	X			N/A
Pacto de integridad	X		X		X	

DOCUMENTO	Ética Arquitectos SPA		Feedback Consultores SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada persona natural	X		X	
Declaración jurada persona jurídica	X		X	
Curriculum resumido del oferente	X		X	
Certificados	X		X	
Unión temporal de proveedores UTP(formalización)		N/A		N/A
Pacto de integridad	X		X	

2. Antecedentes Técnicos:

DOCUMENTO	Edgardo Alberto Hernández Toro (ARGNOVA)		BACH UTP		Brauchi Telib Consultores LTDA (BT consultores)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Equipo de profesionales (formulario N°4)	X		X		X	
b) Antecedentes Profesional N°1 Coordinador de Equipo (Curriculum resumido, Fotocopia certificado de título o diploma ante notario, Carta de compromiso "Formulario N°5 y certificado de cursos realizados)	X		X		X	
c) Antecedentes Profesional Técnico N°2 (Curriculum resumido, Fotocopia certificado de título o diploma	X		X		X	

ante notario, Carta de compromiso "Formulario N°5 y certificado de cursos realizados)						
---	--	--	--	--	--	--

DOCUMENTO	Ética Arquitectos SPA		Feedback Consultores SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Equipo de profesionales (formulario N°4)	X		X	
b) Antecedentes Profesional N°1 Coordinador de Equipo (Curriculum resumido, Fotocopia certificado de título o diploma ante notario, Carta de compromiso "Formulario N°5 y certificado de cursos realizados)	X		X	
c) Antecedentes Profesional Técnico N°2 (Curriculum resumido, Fotocopia certificado de título o diploma ante notario, Carta de compromiso "Formulario N°5 y certificado de cursos realizados)	X		X	

IV. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA FINANCIERA.

En relación con los antecedentes económicos, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 5.4 de las bases administrativas.

1. Antecedentes Económicos

DOCUMENTO	Edgardo Alberto Hernández Toro (ARQNOVA)		BACH UTP		Brauchj Tello Consultores LTDA (BT consultores)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada simple (formato n°6)	X		X		X	
Presupuesto detallado de la oferta (formato n°8)	X		X		X	
Programación financiera		X	X		X	

DOCUMENTO	Ética Arquitectos SPA		Feedback Consultores SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada simple (formato n°6)	X		X	
Presupuesto detallado de la oferta (formato n°8)	X		X	
Programación financiera	X		X	

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Evaluación Técnica (ET) 80%

A continuación, se detalla la pauta de evaluación, según el punto 10.5. 2 de las Bases Administrativas.

Evaluación Técnica de las ofertas (80%)	Criterio	Porcentaje	Sub-criterio	porcentaje
	1) Requisitos Formales	5%	Según tabla	
	2) Experiencia del oferente	20%	a) Consultorías realizadas	50%
			b) Experiencia certificada en el rubro.	50%
	3) Experiencia Coordinador del equipo	25%	Puntaje según tabla	
4) Experiencia equipo profesional.	50%	Puntaje según tabla		

1. Requisitos formales – (RF) 5%

En base al punto 10.5.2.1 de las bases administrativas la comisión verificará que las ofertas o propuestas cuenten con la totalidad de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos. Este criterio se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla:

Cumple	No Cumple
100 puntos	0 puntos

RF es el puntaje en cumplimiento del oferente en cumplimiento de Requisitos formales.

Contratista	Status	Puntaje	RF
Edgardo Alberto Hernández Toro	No Cumple	0	0
BACH UTP	Cumple	100	5
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	Cumple	100	5
Étnica Arquitectos SPA	Cumple	100	5
Feedback Consultores SPA	Cumple	100	5

De revisión anterior se indica lo siguiente:

- Edgardo Alberto Hernández Toro., no presenta la programación financiera con etapas de asesoría, por lo tanto obtiene 0 puntos.

2. Experiencia del oferente EXP (20%)

a) Consultorías realizadas (CR) (50%)

En este punto se evaluará la cantidad de consultorías y proyectos realizados en relación a Reparación y Remodelaciones de inmuebles, construcción de obras menores, experiencia en catastros y relevamiento de inmuebles, entre otras experiencias asimilables, idealmente, realizadas con algún SERVIU Regional, MOP u otro organismo de administración del Estado, sin que esto último sea excluyente. Dicha experiencia deberá ser acreditada mediante certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas. No se aceptarán certificados de empresas del mismo dueño con distinto nombre, o bien, experiencia de empresas que hayan cambiado su razón social.

Aplicando los siguientes puntajes:

Nº de contratos	Puntaje
Al menos 3 proyectos que incluyan labores de catastro y registro	100
Al menos 2 proyectos que incluyan labores de catastro y registro	95
Al menos 1 proyecto que incluyan labores de catastro y registro	90
Al menos 2 proyectos que incluyan remodelaciones y obras menores	85

Al menos 1 proyecto que incluyan remodelaciones y obras menores	80
Experiencia en proyectos de construcción en general	75

CR= Pj*0,50

Dónde:

Pj: Puntaje del Oferente j. asignado en tabla.

A la calificación obtenida de cada oferente se le aplicará una ponderación del 50% de acuerdo a lo estipulado en bases.

Aplicando los siguientes puntajes:

Contratista	N° Proyectos	Puntaje	CR
Edgardo Alberto Hernández Toro	Al menos 2 proyectos que incluya remodelaciones y obras menores	85	42,5
BACH UTP	Al menos 2 proyectos que incluya remodelaciones y obras menores	85	42,5
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	Experiencia en proyectos de construcción en general	75	37,5
Étnica Arquitectos SPA	Al menos 3 proyectos con catastro y registros	100	50
Feedback Consultores SPA	Al menos 1 proyectos con catastro y registros	90	45

b) Experiencia certificada en el rubro (CR) (50%)

En este punto se evaluará la experiencia mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados en relación a las labores realizadas por el oferente, vale decir, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados. No se aceptarán certificados de empresas del mismo dueño con distinto nombre, o bien, experiencia de empresas e instituciones que hayan cambiado su razón social.

Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

N° de Certificados	Puntaje
Entre 5 y 8 Certificados	100
4 Certificados	75
3 Certificados	60
2 Certificados	50
1 Certificado	30
0 Certificados	10

A la calificación obtenida de cada oferente se le aplicará una ponderación del 50% de acuerdo a lo estipulado en bases.

Por tanto, puntaje ECR estará dado por:

$$ECR = \text{puntaje} \times 0,5$$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Cantidad de certificados	Puntaje	ECR
Edgardo Alberto Hernández Toro	Más de 5	100	50
BACH UTP	Más de 5	100	50
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	2	50	25
Étnica Arquitectos SPA	Más de 5	100	50
Feedback Consultores SPA	Más de 5	100	50

3. Experiencia del Coordinador de Equipo CE (25%)

Se evaluará la experiencia del Coordinador del equipo en labores comparables tales como Reparación y Remodelaciones de inmuebles, coordinación de especialidades, diseño y construcción de obras menores, experiencia en catastros y relevamiento de inmuebles, entre otras. Se considerará la experiencia en años en **proyectos y/o consultorías similares** a la del contrato tanto en el sector público como privado. Aplicando los siguientes puntajes.

Años de experiencia	Puntaje CE
5 años	100
4 años	75
3 años	60
2 años	50
Menos de 1 año	30

$$ECE = Pj * 0,25$$

CE: Experiencia del Coordinador de Equipo

El puntaje ECE estará dado por:

$$ECE = \text{puntaje} \times 0,25$$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Años de experiencia	Puntaje	Ponderación ECE
Edgardo Alberto Hernández Toro	Más de 5 años	100	25
BACH UTP	Más de 5 años	100	25
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	Más de 5 años	100	25
Yo salgo 17:40Étnica Arquitectos SPA	Más de 5 años	100	25
Feedback Consultores SPA	Más de 5 años	100	25

4. Experiencia del Equipo Profesional EP (50%)

Se evaluará la experiencia de cada profesional integrante de equipo profesional ofertado, de acuerdo a los años completos de experiencia, a contar desde un año posterior a la fecha de la titulación acreditada para cada uno de ellos en forma individual. Se deberá considerar en la oferta los siguientes profesionales:

Nota: Se considera como puntaje total de la experiencia del equipo a la sumatoria de los puntajes individuales de los integrantes del equipo mínimo, promediada por el número total de profesionales que conforman el equipo ofertado.

Puntaje experiencia individual = Σ Ponderación por profesional/ (Equipo ofertado)

	Puntaje de Acuerdo a los años de Experiencia en el Área Requerida					Ponderación
	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 5 y menor a 10	Mayor o igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	
Coordinador/a equipo (1)	100	80	60	20	No evaluable	50

Profesional Técnico (1)	100	80	70	40	No evaluable	50
Profesionales de apoyo		0			No evaluable	0

Se procede a evaluar

	Edgardo Alberto Hernández Toro					EP	
	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 5 y menor a 10	Mayor o igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	Puntaje Equipo	Ponderación
Coordinador/a equipo	100					50	25
Profesional Técnico	100						

	BACH UTP					EP	
	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 5 y menor a 10	Mayor o igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	Puntaje Equipo	Ponderación
Coordinador/a equipo	100					66,67	33,34
Profesional Técnico	100						

	BT CONSULTORES					EP	
	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 5 y menor a 10	Mayor o igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	Puntaje Equipo	Ponderación
Coordinador/a equipo	100					50	25
Profesional Técnico	100						

	ETNICA ARQUITECTOS SPA					EP	
	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 5 y menor a 10	Mayor o igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	Puntaje Equipo	Ponderación
Coordinador/a equipo		80				60	30
Profesional Técnico	100						

	FEEDBACK CONSULTORES SPA					EP	
	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 5 y menor a 10	Mayor o igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	Puntaje Equipo	Ponderación
Coordinador/a equipo	100					50	25
Profesional Técnico	100						

Entonces, la Evaluación Técnica resulta acorde a la siguiente fórmula:

$$ET = ((RF*0,05) + (EXP * 0.2) + (CE* 0.25) + (EP* 0.50))$$

Dónde:

- ET: Evaluación Técnica
- RF: Evaluación de Requisitos Formales
- EXP: Acreditación de Experiencia (EXP = CR*50%+ ECR*50%)
- CR: Consultorías realizadas
- ECR: Experiencia certificada en el rubro
- CE: Experiencia del Coordinador de Equipo
- EP: Experiencia del equipo profesional

La calificación de la Oferta Técnica se obtendrá de la suma de la calificación de cada subcriterio y ponderará un 80% de la evaluación final.

Los puntajes obtenidos de la Evaluación Técnica, para cada oferente son:

Contratista	RF	RF*0,05	EXP	EXP * 0,2	CE	CE* 0,25	EP	EP* 0,50	ET
Edgardo Alberto Hernández Toro	0 pts.	0	92,5 pts.	18,5	100 pts.	25	50 pts.	25	68,5 puntos
BACH UTP	100 pts.	5	92,5 pts.	18,5	100 pts.	25	66,67 pts.	33,34	81,84 puntos
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	100 pts.	5	62,5 pts.	12,5	100 pts.	25	50 pts.	25	67,5 puntos
Étnica Arquitectos SPA	100 pts.	5	100 pts.	20	100 pts.	25	60 pts.	30	80 puntos
Feedback Consultores SPA	100 pts.	5	95 pts.	19	100 pts.	25	50 pts.	25	74 puntos

Los oferentes que obtengan un Puntaje Oferta Técnica, superior a 50 puntos, pasarán a la etapa de Evaluación Económica.

Evaluación Económica 20%

La evaluación económica representa el 20% del puntaje de evaluación final de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en su evaluación técnica.

La comisión evaluadora calculara la evaluación económica respecto a la siguiente formula:

$$EEj = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} \times 100$$

Donde:

- EEj : Evaluación Oferta Económica del consultor j.
- OEj : Oferta Económica del consultor J.
- OEmin : Menor Oferta Económica entre los consultores.

Se procede con la evaluación económica:

Oferente	Formula	EEJ
Edgardo Alberto Hernández Toro	$100 - \frac{(80.000.000 - 76.500.000)}{76.500.000} \times 100$	95,42 puntos
BACH UTP	$100 - \frac{(86.096.500 - 76.500.000)}{76.500.000} \times 100$	87,46 puntos
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	$100 - \frac{(77.000.000 - 76.500.000)}{76.500.000} \times 100$	99,35 puntos
Étnica Arquitectos SPA	$100 - \frac{(76.800.000 - 76.500.000)}{76.500.000} \times 100$	99,61 puntos
Feedback Consultores SPA	$100 - \frac{(76.500.000 - 76.500.000)}{76.500.000} \times 100$	100 puntos

Evaluación Final de las Ofertas (EFJ)

Al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica se le asignará una ponderación del 80%, y la Evaluación Financiera se le asignará una ponderación del 20%, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EFJ = \text{Evaluación oferta técnica} \times 0,8 + \text{Evaluación oferta económica} \times 0,2$$

Se procede con la evaluación final:

Oferente	EFJ
Edgardo Alberto Hernández Toro	$68,5 \times 0,8 + 95,42 \times 0,2$ 73,88 puntos
BACH UTP	$81,84 \times 0,8 + 87,46 \times 0,2$ 82,96 puntos
Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	$67,5 \times 0,8 + 99,35 \times 0,2$ 73,87 puntos
Étnica Arquitectos SPA	$80 \times 0,8 + 99,61 \times 0,2$ 83,92 puntos
Feedback Consultores SPA	$74 \times 0,8 + 100 \times 0,2$ 79,20 puntos

VI. CONCLUSIÓN


De acuerdo con lo anteriormente expuesto en este informe, la presente comisión, propone el siguiente orden de prelación para contratación.

#	Contratista	RUT	Monto con IVA Incl	Puntaje Final
1	Étnica Arquitectos SPA	77.093.633-0	\$ 76.800.000.-	83,92 puntos
2	BACH UTP	77.363.972-8 (apoderado)	\$ 86.096.500.-	82,96 puntos
3	Feedback Consultores SPA	76.841.636-2	\$ 76.500.000.-	79,20 puntos
4	Edgardo Alberto Hernández Toro	10.989.726-4	\$ 80.000.000.-	73,88 puntos
5	Brauchi Tello Consultores LTDA (BT consultores)	78.081.718-6	\$ 77.000.000.-	73,87 puntos

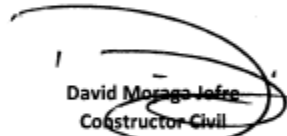
De acuerdo con el numeral 10.7 de las bases administrativas, SERVIU se registró en esta materia por lo dispuesto en el Párrafo 8, Art. 58 D(H)661/2024 de la ley N°19.880 de Hacienda, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. La resolución que decida sobre la adjudicación será notificada a todos los oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo establecido en el punto "Etapas y Plazos" de la presente Bases.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:


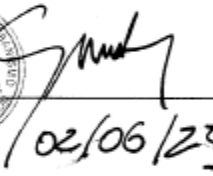

Gabriel Donetch Ulloa
Arquitecto
Comisión


Giselle Pasten Magna
Arquitecto
Comisión


Miguel Molina Vega
Arquitecto
Comisión


David Moraga Jofre
Constructor Civil
Jefe (S) Departamento Técnico

PROVIDENCIA DIRECTOR
ADJUDICAR A ETNICA ARQUITECTOS SPA LA PROPUESTA SEÑALADA



02/06/25

2° **A TRAVÉS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** el Director SERVIU Región de Antofagasta, **Ratifica la Adjudicación**, aprobada mediante Resolución Exenta N° 1297 de fecha 22 de mayo de 2025, que adjudica la Licitación Pública N°09/2025 "Catastro de Bienes Inmuebles del Programa Adulto Mayor 2025, Región de Antofagasta", según ID 650-15-LP25, al proveedor **ETNICA ARQUITECTOS SPA, RUT. 77.093.633-0, en la suma de \$76.800.000.- (setenta y seis millones ochocientos mil pesos) IVA incluido.**

3° **PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar al oferente la selección de su oferta, conjuntamente con el Acta de Evaluación de la Oferta.

- 4° SUSCRÍBASE** el contrato con el proveedor **ETNICA ARQUITECTOS SPA, RUT. 77.093.633-0**, una vez comunicada la presente ratificación de adjudicación al proveedor y habiendo presentado toda la documentación legal para ser contratado.
- 5° EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor adjudicado a través del portal Mercado Público, identificándose la totalidad del servicio adjudicado de acuerdo al monto establecido, una vez que esté totalmente tramitada la resolución que aprueba el contrato y la emisión de la orden de compra pertinente.
- 6° INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 7° DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.
- 8° LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** no afecta el presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PRN/NRR/MLM/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- HECTOR TORREJON TORREJÓN - HTORREJON@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO JVERGARAM@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL